

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 043

Fecha: 16/03/2016

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                    | Demandado  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |                      |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120140029700 | Ejecutivo        | LUISA VEGAS MARCELIN          | FONDO DE PENSIONES-GOBERNACION DEL CHOCO-  | Auto se abstiene<br>INTERL.339-ABSTENERSE DE DECRETAR LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONANTE ,REQUERIR AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL , PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL 053 DEL 8 DE JULIO DE 2013                          | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120150003300 | Ordinario        | DARLIN MOSQUERA ARMIJO        | CRUZ ABEL RIOS MONSALVE  | Auto de tramite<br>INTERL.345-NEGAR LA SOLICITUD DE REANUDACION DEL PROCESO ELEVADA POR LA PARTE ACCIONANTE   | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120150004500 | Ordinario        | DAMARIS PALACIOS CORDOBA      | CAPRECOM   | Auto obedézcase y cúmplase<br>INTERL.342-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2016, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO   | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120150008500 | Ordinario        | FRANCIA LEONOR MOSQUERA RIVAS | CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL-Y UGPP   | Auto obedézcase y cúmplase<br>INTERL.238-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2016, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 005 DEL 26 DE ENERO DE 2016, QUE CONDENO AL DEMANADADO,DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120150023700 | Ejecutivo        | MARTHA LIA RAMIREZ MURILLO    | MUNICIPIO DE ATRATO  | Auto aprueba liquidación<br>IN TERL.346-APROBAR LA LIQUIADACION DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL NO FUE OBJETADA POR LA PARTE DEMANDADA, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO,   | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120150030700 | Ejecutivo        | LUIS GABRIEL MOSQUERA MORENO  | ROMELIO ANTONIO CUESTA MURILLO Y CATOBRAS LTDA,INFICAS S.A. HIFO S .A. AULI FERNANDO VELANDIA M, | Auto decreta medidas cautelares<br>INTERL.347-DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A TENER EL SEÑOR LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA, EN LOS BANCOS DE LA CIUDAD  | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120160001500 | Ordinario        | YENNY ISABEL RODRIGUEZ ARAGON | SOLUCIONES INTEGRALES EU Y SOLIDARIAMENTE EL HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA.              | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>INTERL.344-TENER POR NO CONTESTADA LA REFORMA A LA DEMANDADA POR PARTE DE LOS DEMANDADOS, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL DIA 6 DE ABRIL DE 2016 A LAS 9:00AM  | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                      | Demandado                              | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |                      |
|-------------------------|------------------|---------------------------------|--|--|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120160008600 | Ordinario        | FRANCISCO MOSQUERA MURILLO      | MUNICIPIO DE NUQUI Y CONCEJO MUNICIPAL | Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.341-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR CRUZ DAMIAN CORDOBA IBARRA Y OTROS , EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE NUQUI-CONCEJO MUNICIPAL, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SE REPARTIDA A LOS JUZGADO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ,A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENETE PARA CONOCER DE ELLA, CANCELESE SU RADICACIÓN | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120160008800 | Ejecutivo        | LUCELY MORENO MOSQUERA          | DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ                 | Auto inadmite demanda INTERL.340-INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCED A LA PARTE DEMANDANTE EL TÈRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE ADECUE EL PODER Y LA DEMANDA, SO PENA DE SER RECHAZADA.,REQUERIR AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, A FIN DE QUE INFORME AL DESPACHO, SI EL DECRETO 0055 DEL 29 DE FEBRERO DE 2015 SE ENCUENTRA VIGENTE, SE LE CONCEDE 3 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO.   | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120160008900 | Ejecutivo        | YOHANA PALACIOS CAICEDO         | IPS.UNISANAR                           | Auto ordena citar sujetos procesales SUST.188-DIFERIR EL PRONUNCIAMIENTOSOBRE EL DECRETO O NO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CITAR AL DR. WILLIAN ILLIYS PALACIOS MORENO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO.   | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |
| 27001310500120160009000 | Ordinario        | MARTHA CECILIA IBARGUEN MOQUERA | MUNICIPIO DE NUQUI-CONCEJO             | Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.342-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR ORLANDO LARGACHA GAMBOA Y OTROS, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN C ONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, CANCELESE SU RADICACIÓN  | 15/03/2016 | 1     | <a href="#">Ver.</a> |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 16/03/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO